

NORMAS DE PRESENTACIÓN

<u>Extensión del texto:</u>	4 hojas tamaño DIN A4 escritas en tipografía Arial en tamaño 12 y a doble espacio (texto + bibliografía), equivalente a 15.000 caracteres máximo (incluidos espacios entre palabras, contaje Word).
<u>Iconografía:</u>	Mínimo de 1 y máximo de 4 figuras y/o tablas. Cada tabla o figura computa como 2.500 caracteres (a restar de los 15.000 caracteres comentados más arriba). Deben ser imágenes originales.
<u>Referencias:</u>	Incluir un mínimo de 3 y un máximo de 10 (ver anexo 1 punto 3).
<u>Fecha de entrega:</u>	Antes del 28 de enero de 2022.
<u>Forma de entrega:</u>	Documentación adjunta en la plataforma específica de 18razones (Clic aquí)
<u>Derechos de autor:</u>	La entrega del texto y materiales complementarios conlleva una cesión de derechos a favor de 18 Razones Imprescindibles SL en los términos y con el alcance detallados en el Anexo 1.

En el Anexo 1 se adjuntan las normas editoriales más extensas.

ANEXO 1

La presentación y formato de los capítulos se deben ajustar a las siguientes normas:

Manuscrito:

1. El autor o autores deben enviar el texto en castellano por vía electrónica y escrito a doble espacio en todas sus secciones (incluidas citas bibliográficas, tablas, pies de figura). Se emplearán hojas tamaño DIN A-4 dejando márgenes laterales, escritos en tipografía Arial tamaño 12 a doble espacio
2. Todas las páginas irán numeradas consecutivamente, empezando por la del título. Es imprescindible enviar los manuscritos vía electrónico en la plataforma indicada previamente.
3. Para el correcto entendimiento del manuscrito los subapartados de cada capítulo (descritos al inicio) se numerarán de la siguiente forma: 1.1 para el primer subtítulo, y 1.1.1 segundo subtítulo, etc.

4. El nombre y otros datos que permitan identificar a pacientes, o su imagen si permitiera su reconocimiento, no podrán figurar en los textos o materiales ilustrativos, excepto que se disponga del consentimiento expreso y este consentimiento se acredite al editor.
5. Se evitarán las abreviaturas en la medida de lo posible. El nombre completo al que sustituye la abreviación debe preceder al empleo de esta, la primera vez que aparece en el texto, a menos que sea una unidad de medida estándar.
6. El coordinador y el editor se reservan el derecho a proponer modificaciones puntuales para ajustar el manuscrito a sus criterios editoriales, evitar redundancias o corregir errores materiales. Podrán modificar el orden de presentación de los capítulos.
7. En el caso que los cambios o correcciones introducidas superaran los límites indicados, el autor o autores recibirán una prueba destinada a la corrección previa a la publicación. Dispondrán de un plazo de 7 días naturales para llevarla a cabo. En el caso de que no se recibiera respuesta se considerarán aceptadas.

Página del título:

1. Figurará el título completo, un título abreviado (inferior a 50 caracteres) para los encabezamientos, el nombre y apellidos de todos los autores, el nombre y la localización del departamento, hospital o institución donde está ubicado el autor, así como la dirección de e-mail del autor a quien se enviarán las pruebas para corregir.

Bibliografía:

1. Las citas bibliográficas se identificarán en el texto mediante números arábigos entre paréntesis y en orden consecutivo de citación.
2. La bibliografía debe ser relevante y como mínimo 3 citas por capítulo.
3. Se escribirán a doble espacio y se numerarán consecutivamente en el orden de aparición en el texto.
4. Las comunicaciones personales y los datos no publicados no deben aparecer en la bibliografía.
5. Las abreviaciones de las revistas se ajustarán a las que utiliza Medline: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov>.
6. Las citas bibliográficas deben seguir las normas internacionales. Consultar el siguiente enlace: https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

Ejemplo:

Revista: Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. Brain Res. 2002;935(1-2):40-6.

Capítulo de libro: Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. In: Vogelstein B, Kinzler KW, editors. The genetic basis of human cancer. New York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.

Iconografía:

1. *Tablas:* escritas a doble espacio en hojas separadas, se identifican con un número arábigo, que coincidirá con su orden de aparición en el texto. Deben referenciarse en el texto por orden. Se escribirá un título en la parte superior y notas explicativas a pie de tabla.

2. Figuras:

- Las figuras deberán incluirse en archivos independientes. Los pies de figura se escribirán a doble espacio y las figuras se identificarán con números arábigos que coincidirán con su orden de aparición en el texto. El pie contendrá la información necesaria para interpretar correctamente la figura sin recurrir al texto.
 - Deben referenciarse en el texto por orden.
 - Calidades: las ilustraciones deben enviarse en formato JPG, TIFF o PowerPoint. Es imprescindible que tengan un mínimo de 12 cm. De ancho y 300 píxeles/pulgada de resolución mínima de escaneado.
 - En las figuras no se repetirán los datos ya escritos en el texto.
 - Las fotografías de objetos incluirán una regla para calibrar las medidas de referencia. En la microfotografías deberá aparecer la ampliación microscópica o una barra de micras de referencia.
 - Las figuras e ilustraciones deben ser siempre en color.
3. Toda la iconografía (tablas y figuras) debe ser original. En caso contrario, se debe citar la referencia del origen. El autor deberá respetar los límites del derecho de cita o, en caso contrario, deberá obtener el permiso previo de los titulares de los derechos.

Índice de Abreviaturas:

1. Las abreviaturas deberán colorearse o sombreadarse en el texto con el fin de poder distinguirlas y confeccionar el índice de abreviaturas.

Cesión de derechos y responsabilidad sobre los contenidos:

1. Con la aceptación de la propuesta de participación y el envío del texto, el autor o autores ceden a la editorial los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (incluida la puesta a disposición por medio de la red Internet) de su trabajo. Esta cesión tiene carácter exclusivo durante los cinco años siguientes a la primera publicación. Vencido este plazo el editor podrá seguir comunicando públicamente el trabajo por medio de la red Internet, en régimen de no exclusividad.
2. El autor o autores garantizarán la autoría original de su trabajo y garantizarán al editor el uso pacífico de los derechos que cederán. Para la incorporación de textos u otros materiales ajenos, los autores deberán respetar los límites del derecho de cita o, en caso contrario, obtener el permiso previo de los titulares de los derechos.
3. El autor o autores autorizarán la incorporación de su trabajo a una base de datos electrónica para facilitar su acceso y consulta. El autor o autores facultarán al editor para realizar o autorizar resúmenes y extractos del trabajo destinados a su promoción
4. Las opiniones expresadas por los autores son exclusivamente de éstos. 18 Razones Imprescindibles SL en consecuencia declina cualquier responsabilidad sobre las mismas.